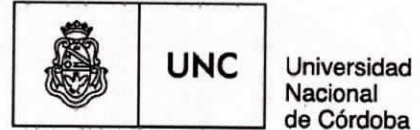


2017  
Año de las  
energías  
renovables



EXP-UNC: 0050532/2017

Córdoba,

07 DIC 2017

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones la Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes, solicita prórroga de la designación de la Secretaría de Coordinación General, del Coordinador de Producción, de la Coordinadora de Investigación, del Secretario de Gestión y Administración, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante R.H.C.D. N° 238/2017 se ha prorrogado, hasta el 28 de junio de 2018, el mandato de la actual Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes.

Que mediante R.H.C.D. N° 278/2014 se ha designado hasta el 2 de noviembre de 2017 a la Lic. Carolina Cismondi como Secretaria de Coordinación de dicho Centro.

Que mediante R.H.C.D. N° 324/2014 se ha designado hasta el 14 de diciembre de 2017 como Coordinador de Producción del CePIA, al Téc. Pablo Spollansky.

Que mediante R.H.C.D. N° 109/2015 y 146/2015 se ha designado hasta el 3 de mayo de 2017, a la Dra. Mónica Lucía Gudemos, como Coordinadora del Área de Investigación del CePIA.

Que mediante R.H.C.D. N° 322/2014 se ha designado hasta el 14 de diciembre de 2017, al Lic. Sebastián Pautasso, como Prosecretario de Gestión y Administración del CePIA.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**  
*(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer la prórroga de designación hasta el 28 de junio de 2018 de los siguientes integrantes del CePIA: de la Secretaria de Coordinación General, Lic. Carolina Cismondi; del Coordinador de Producción, Téc. Pablo Spollansky; de la Coordinadora de Investigación, Dra. Mónica Lucía Gudemos; del Secretario de Gestión Lic. Sebastián Pautasso.

**ARTÍCULO 2º:** Prorrogar la designación interina de la Lic. Carolina CISMONDI, legajo N° 44.654, desde el 3 de noviembre de 2017 al 28 de junio de 2018 inclusive, en un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, para desempeñar las funciones dispuestas en el Artículo anterior.

2017  
Año de las  
energías  
renovables



facultad  
de artes



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0050532/2017

**ARTÍCULO 3°:** Prorrogar a la Dra. Mónica Lucía GUEDEMOS, legajo N° 34.861, desde el 4 de mayo al 28 de junio de 2018, la asignación de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva de la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III, para cumplir las funciones dispuestas en el Artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 4°:** Prorrogar la designación interina del Lic. Sebastián PAUTASSO, legajo N° 49.199, desde el 15 de diciembre de 2017 al 28 de junio de 2018 inclusive, en un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, para desempeñar las funciones dispuestas en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 5°:** Prorrogar la designación interina del Lic. Pablo SPOLLANSKY, legajo N° 51.051, desde el 15 de diciembre de 2017 al 28 de junio de 2018 inclusive, en un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, para desempeñar las funciones dispuestas en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 6°:** Los agentes mencionados en los Artículos 2°, 4° y 5° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.


**ARTÍCULO 7°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al CePIA, al Departamento Académico de Música y a Personal, Sueldos y Contratos. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N°  
cbp

0674



  
Lic. Emilia Zlaviner  
Secretaría de Consejo  
Facultad de Artes - UNC

  
Lic. GUSTAVO ALCARAZ  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba